

tinado por rehabilitación a la Cartería de la Subalterna de Peñarroya (Córdoba), por no presentación en la misma dentro del plazo posesorio que le fué concedido.

Madrid, 2 de abril de 1932.—El Director general, *Ocón*.

Señor Administrador principal de Córdoba.

EXCEDENCIA

Por acuerdo de esta fecha se concede pase a la situación de excedente voluntario, con arreglo al art. 31 del vigente Reglamento orgánico del Cuerpo de Carteros urbanos, al de tercera clase D. Rafael Vallbona Teulats, afecto a la Cartería de la Subalterna de Arenys de Mar (Barcelona).

Madrid, 29 de marzo de 1932.—El Director general, *Ocón*.

Señor Administrador principal de Barcelona.

JUBILACION

Por acuerdo fecha 2 del actual se dispone que el Cartero de primera clase D. Francisco Pereira Caballero, afecto a la Cartería de la Principal de Sevilla, que cumple en 26 del presente la edad reglamentaria para la jubilación forzosa, reuniendo en dicha fecha veinte años de servicios abonables, pase en la misma a situación de jubilado, con el haber pasivo de 3,20 pesetas, dos quintos de su actual jornal, que percibirá por la Cartería mencionada mientras no participe su deseo de hacerlo por otra cualquiera.

Madrid, 5 de abril de 1932.—El Director general, *Ocón*.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio y Administrador principal de Sevilla.

JUBILACION POR IMPO- SIBILIDAD FISICA :

Por encontrarse comprendido en el art. 62 del vigente Reglamento orgánico del Cuerpo de Carteros urbanos, contando en la actualidad más de treinta y cinco años de servicios efectivos en las Carterías urbanas, en uso de las atribuciones que me están conferidas, he tenido a bien disponer pase a su instancia a situación de jubilado por imposibilidad física el Jefe de Cartería de primera clase D. Rafael Rebullida de la Torre, con destino a la Cartería del Correo Central, con el haber pasivo de 12,80 pesetas, cuatro quintos de su actual jornal, que percibirá por la Cartería mencionada mientras no participe su deseo de hacerlo por otra cualquiera, de-

biendo causar baja en el servicio activo al día siguiente de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 2 de abril de 1932.—El Director general, *Ocón*.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio y Administrador del Correo Central.

NOMBRAMIENTO

Por acuerdo de esta fecha, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 2.º del vigente Reglamento orgánico del Cuerpo de Carteros urbanos, se ordena que D. Miguel de la Peña Sevillano, Encargado de segunda categoría de la Estafeta de Pozuelo de Alarcón (Madrid), donde a partir del 16 del pasado mes de marzo comenzó a funcionar una Estafeta urbana a cargo de personal técnico del Cuerpo de Correos adquirera en dicha fecha la categoría de Cartero de tercera clase con el jornal de 6 pesetas, continuando afecto a la misma.

Madrid, 6 de abril de 1932.—El Director general, *Ocón*.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio y Administrador principal de Madrid.

PRORROGA DE PLAZO : : : POSESORIO : : :

Por acuerdo de esta fecha se prorroga por treinta días el plazo posesorio concedido a los Carteros de tercera clase D. Vicente Castellanos Cámara y D. Vicente Zamacola Trocaola, destinados por ingreso a las Carterías de Binefar (Huesca) y Tolosa (Guipúzcoa).

Madrid, 28 de marzo de 1932.—El Director general, *Ocón*.

A los Administradores respectivos.

REINGRESOS

Por acuerdo de esta fecha se concede el reingreso al servicio activo al Cartero de tercera clase D. Luciano Rodríguez Moro, con el jornal de 6 pesetas, procedente de la Cartería de la Administración principal de León, quien es destinado a prestar sus servicios a la de Frechilla (Palencia).

El mencionado Cartero percibirá el jornal reglamentario que por su categoría se le asigna desde su presentación en la misma. Plazo posesorio, treinta días, a contar de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 31 de marzo de 1932.—El Director general, *Ocón*.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio y Administrador principal de Palencia.